

MODELO PARA CONFECCIONAR

PROYECTO DE LEY - "DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA – 21 DE JUNIO" EN LA PROVINCIA DE SALTA

Artículo 1º- Declárese en la provincia de Salta el "Día de la Confraternidad Antártica", el 21 de junio de cada año.

Artículo 2º- El Poder Ejecutivo de la provincia de Salta a través del Ministerio de Educación incluirá la fecha, mencionada en el artículo 1º, dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo de la Provincia e instrumentará los mecanismos necesarios, para que cada año se realicen clases alusivas en los distintos niveles y modalidades con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico.

Artículo 3º- Impleméntense los recursos y acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 4º- Comuníquese al Poder Ejecutivo de la provincia de Salta.

Fundamentos

Al presidente de la Legislatura de la provincia de Salta

El 22 de febrero de 1904, flameó por primera vez la Bandera Argentina en la Isla Laurie del grupo de islas Orcadas, actual Base Conjunta Orcadas de la Antártica Argentina.

Desde esa fecha han pasado más de 120 años que los argentinos estamos en forma ininterrumpida en la Antártida, de los cuales los primeros cuarenta años fuimos los únicos ocupantes permanentes, hecho que constituye uno de los mejores avales de nuestros títulos de soberanía en el área.

Las Islas Malvinas están arraigadas en nuestra esencia de Argentinos, constituyen un reclamo permanente por defender su pertenencia a la República Argentina.

No ocurre lo mismo con la Antártida Argentina, aunque los ciudadanos tienen alguna referencia sobre la Antártida y saben que una porción nos pertenece.

Uno de los motivos es que el 22 de febrero es una fecha de vacaciones escolares lo que hace imposible conmemorar, en las escuelas, la importancia de esa parte de nuestro territorio.

Creemos imprescindible incentivar esa pertenencia y conocimiento de la Antártida por lo que la Fundación Marambio (Personería Jurídica - Res. I.G.J. N° 0000852), ha propuesto que se incluya en el Calendario Escolar, en todas las provincias del país, una fecha que esté dentro del período escolar y así lograr que se conmemore el 21 de junio como el "Día de la Confraternidad Antártica" fijándose como objetivo promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia de nuestro país sobre el territorio Antártico.

Esta fecha, 21 de junio, no es un día tomado al azar, es el día en que la noche dura 24 horas (opuesta a la zona boreal de 24 horas de luz solar).

Aquellos que prestan o prestaron servicios en Dotaciones Antárticas Anuales celebran el día 21 de junio. Es muy significativo para ellos porque a partir de ese momento se inicia el invierno y comienzan a ser "Antárticos".

La mayoría de las provincias argentinas, sus legislaturas aprobaron esta ley, ellas son: Catamarca (Ley 5522/17), Chaco (Ley 6295/09), Chubut (Ley 610/17), Ciudad Autónoma de Buenos Aires – CABA (Ley 6685/23), Córdoba (Ley 9798/10), Corrientes (Ley 6130), Entre Ríos (Ley 10312/14), Jujuy (Ley 6245), La Pampa (Ley 3279), La Rioja (Ley N° 10529/22), Mendoza (Ley 8613/13), Neuquén (Ley 2919/14), Río Negro (Ley 5395/18), San Juan (Ley 1858/18), Santa Cruz (Ley 3643/19), Santa Fe (Ley 13906/18),

Santiago del Estero (Ley 7281/19), Tucumán (Ley 8266/10), Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (Ley 936/2013).

La provincia de Salta tiene una gran importancia en la formación de la República Argentina y en cada una de las acciones que hicieron a nuestro país independiente.

Sería imposible pensar que esta tradición patriótica, encarnada en cada habitante de nuestra provincia, se olvide del reclamo argentino sobre la Antártida y no lo conmemore año tras año.

Conforme a lo anteriormente dicho solicitamos la rápida aprobación del presente proyecto de Ley. Marzo-2023